



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00366181- -UNC-ME#FD “XXVII SEMINARIO PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN EN DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO –PROF. EMÉRITO DR. ERNESTO J. REY CARO-”

VISTO:

El EX-2025-00366181- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta con relación a la realización de la actividad académica “XXVII SEMINARIO PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN EN DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO –PROF. EMÉRITO DR. ERNESTO J. REY CARO-” co-organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse en dos periodos durante del año académico; el primero de ellos de abril a junio inclusive y el segundo de agosto a noviembre inclusive, con dos reuniones por mes, los segundos y cuartos días jueves a partir de las 10:00 hs., con una carga horaria de dos (2) horas reloj de cursado por cada encuentro, bajo modalidad virtual por plataforma google meet.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir al 80% de los encuentros propuestos ó a cada sesión de manera particular siendo certificada individualmente, abonando el mismo valor propuesto;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertación del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones con relación a la aprobación de la realización de la actividad académica: “XXVII SEMINARIO PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN EN DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO –PROF. EMÉRITO DR. ERNESTO J. REY CARO”, por ello;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO U.N.C.,

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad: *"XXVII SEMINARIO PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN EN DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO –PROF. EMÉRITO DR. ERNESTO J. REY CARO"*, co-organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse durante dos periodos del año académico; el primero de ellos comenzó el día 10 de abril a junio inclusive y el segundo de agosto a noviembre inclusive del corriente año, constando de dos reuniones por mes, los segundos y cuartos jueves de cada mes, a partir de las 10:00 hs., con una carga horaria de dos (2) horas reloj de duración por cada encuentro, bajo modalidad virtual, por la plataforma google meet.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Dos Mil (\$2.000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes y/o aprobados, y la Directora Académica, Coordinadora, Secretaria y Expositores.

Art. 6º: Regístrese, gírese copia a la Dirección General de Administración, al Departamento de Derecho Público y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, archívese.